

rior es uno de los escritos aprobados: este hecho quedó incluido en la aprobacion de fama de milagros en lo general. ¿Y con todo quedará aprobada esa maravilla, que ha desmentido un testigo ocular y nada sospechoso en el caso? No por cierto. En el examen que se hace en la Sagrada Congregacion, de la calidad de las pruebas, de la relevancia de las virtudes y de los obstativos á la causa, es donde únicamente se deciden estos puntos y se acredita la verdadera santidad.

En estos juicios, se califica de virtud heroica, no cuanto se muestra á la vista grande y desusado; sino aquellos actos en que concurren las relevantes circunstancias, que distinguen á la heroicidad cristiana de la virtud comun, y mucho mas de la simulada imágen de ella; porque no todo lo que parece virtuoso, emana de una virtud cristiana. Hay personas tan felizmente formadas por la naturaleza, que con cierta innata propension, y como si dijésemos sin sentir, se inclinan á la virtud. Hay otras que son impulsadas á obrar bien por el deseo de la alabanza y de la gloria, ó por la esperanza y el temor. Las hay tambien que la abrazan movidos de su natural atractivo y hermosura. Así es, que no ha habido jamás nacion ninguna, secta, ni religion, que no cuente sus héroes. Si se busca un hombre despreciador de las riquezas, manso, piadoso, en una palabra, justo, cuya denominacion lo abraza todo: al punto se nos presentará un Crátes, un Sócrates,

un Aristides. ¿Pero para qué nos cansamos? La misma India tiene sus Bracmanes y Fakires, en los cuales se hallará no solo la templanza, la paciencia, la fortaleza y otras virtudes, sino causará admiracion su desusada y casi increíble mortificacion corporal. ¿Qué es, por tanto, lo que distingue á los héroes cristianos? La diferencia consiste lo primero, en que estos no se mueven á abrazar la virtud por otro motivo que el de agradar á solo Dios, ni se ejercitan únicamente en los comunes actos de las virtudes; sino que esforzándose en practicar los mas arduos y excelentes, llegan á su grado mas sublime. El que así obrare puede reputarse, segun la doctrina de todos los teólogos, por un legítimo héroe cristiano. ¿Y cual es el fin de las causas de beatificacion y canonizacion, sino demostrar con toda claridad y evidencia, que el Siervo de Dios á quien se concede este honor, llegó á remontarse hasta tan elevadísimo lugar? (1) ¿Y para declarar esta heroicidad de las virtudes cristianas, no se requerirán las mayores pruebas, los mas terminantes hechos, los mas decisivos testimonios, que en juicio alguno humano deben exhibirse? ¿Se condenará á la Iglesia Santa el cuidadoso y aun nimio empeño, con que todo la investiga, todo lo pesa, todo lo desentraña y examina, hasta penetrarse totalmente de la rectitud de las intenciones, de la sublimidad de las obras, de la inocencia de las costumbres, de la perfeccion, en fin,

(1) Informe de Erskine, núm. 49 y 50.

de todas las acciones de aquellos hombres afortunados, que ha de proponer á los fieles como objeto de su culto, y modelos para su imitacion? „En nuestros juicios, concluye Erskine, así como atendida „la gravedad y religiosidad de ellos, nada puede dejarse o culto; así tambien debe faltar totalmente no „solo el engaño y el dolo, sino aun la menor cosa „que los haga sospechosos: *Nostris in iuditiis, cum „pro ipsorum gravitate, et religione, nihil in occulto relinqui potest; tum non modo fraudem, et dolum, sed etiam doli suspicionem abesse debent.*”

Muchos han atribuido al influjo y poder de los Jesuitas las contradicciones que ha sufrido la causa del Sr. Palafox, sin reflexionar que en el mayor empeño y favor por su canonizacion, ese pretendido influjo y poder habia venido á tierra; ó ignorando las sólidas y fuertes objeciones que se han hecho á otros Siervos de Dios por los Promotores de la Fé, propiamente llamados por la energia, minuciosidad y aun tal vez incoherencia de las acusaciones, *abogados del diablo*. Pero no hay mas que registrar la repetida obra de Benedicto XIV. especialmente libro II. capítulos 41 y 42, para desengañarse de que nada nuevo se hizo en esta causa, sino tal vez favorecerla mas que á ninguna otra. ¿Cuánto no se dijo sobre el martirio de Santo Tomás Cantuariense por haber escrito Daniel Samuel (y era herege) en la vida de Enrique II., que su muerte habia sido suplicio de su rebeldia? ¿Qué trabajo no costó conciliar la probi-

dad y justificacion de las disensiones entre San Hilario Obispo de Arles y San Leon Papa? ¿Qué averiguaciones no se hicieron para vindicar de las calumnias, la castidad del B. Roberto de Arbrisselli? ¿Cómo se deslindó el punto sobre que fué denunciado un sermón de San Norberto, y la interpretacion que se dió á una opinion de San Vicente Ferrer? ¿Qué contestaciones no mediaron acerca de las relaciones que San Vicente de Pauli llevó con el Jansenista Pedro Verger, ó Abad de San Cirán? Por otra parte; Benedicto XIV. enseña „ser necesario al „examinar los hechos de los Siervos de Dios, que „antes de su conversion se mancharon con las culpas, tener noticia de ellas (1);” y ninguno duda la diferencia que hay en estos juicios entre el inocente y el penitente, exijiendo por lo mismo la Iglesia de éste mas que de aquel: ¿cómo, pues, debió no haberse hecho un severo exámen de todas las acciones del Sr. Palafox, habiendo sido algun tiempo pecador, como lo reconocieron los mismos Postuladores de su causa, y obtenido durante su vida los mas diversos y espinosos empleos? ¿Cómo pudo omitirse tratándose de un hombre, que como él mismo lo confesó, habia recibido de Dios (proposicion injuriosa á la Divinidad) entre otros beneficios, el de poder engañar á los otros con cierta natural compostura, con que afectaba una virtuosa modestia? Oiganse sus palabras: *La quinta Misericordia es haberle DIOS DA-*

(1) *Obra citada, lib. III., cap. 39, núm. 5.*

DO, junto con el mayor honor y estimacion, una disposicion proporcionada para **CUBRIR LOS PROPIOS VICIOS** (1). „No negarémos que en toda „su vida hay alguna apariencia de grandes virtudes; „pero de tal suerte obscurecidas con multitud de man- „chas que no sin motivo ha dudado alguno, si ha se- „guido la verdadera virtud, ó mas bien se ha deja- „do llevar de una fingida imágen suya” (2); pero ca- „balmente todo esto hacia la causa una de las mas di- „ficiles y complicadas.

„Aunque en esta Sagrada Congregacion (así se ha- „blaba en 1783), tanto en nuestros tiempos como en „los pasados, han sido tratadas cuestiones gravísimas „por su naturaleza y por la multitud de cosas y he- „chos; sin embargo la que hoy se propone, es cier- „tamente de tal clase, que desde la época en que se „pensó y fué establecido este sapientísimo y casi di- „vino sistema de nuestros juicios, jamás parece se ha „presentado á exámen otra mas grave ni difícil. Se tra- „ta de las virtudes del Siervo de Dios Juan de Pala- „fox: así es, que el asunto que se versa es el de in- „vestigar y ponderar atentamente la vida y costum- „bres, no de una persona que separada de los cuida- „dos del siglo y lejos de su estrépito en un claus- „tro, nunca ha declinado á aquellos vicios á que es- „tá espuesta la naturaleza humana, y conservado des- „de los primeros años hasta la última hora un insti-

(1) *Vida interior*, cap. 10.

(2) *Informe de Erskine*, núm. 1.º (1)

„tuto ó manera de vivir; en cuyo exámen nada sue- „le encontrarse obscuro, complicado, ó que haga va- „cilar: sino que se nos presenta para conocer y juz- „gar, á un hombre, que agitado alguna vez por las „olas de la ambicion y la sensualidad, se ha visto „acogerse tarde al puerto; que escribió mucho de sí „y de otros; que caminó por varias regiones y ob- „tuvo muy diferentes cargos; y que ya en España, „ó en América, ahora en la Corte de Madrid, ó en „los obispados de Puebla y Osma, unas veces se ha „ocupado en negocios y mandos seculares, y otras en „religiosos y episcopales. En una palabra, se trata „de la causa de un sugeto, que conocido de todos, „y tratándolo todo, de tal suerte excitó los afectos „de todos, dividiéndolos en tan contrarias partes, que „en este mismo tiempo, despues de cerca de ciento „treinta años que han trascurrido de la muerte de Pa- „lafox, si unos lo ensalzan como no inferior á nin- „gun otro de los héroes cristianos, otros por lo con- „trario lo cuentan entre los hombres mas perdidos „del universo” (1).

He aquí los motivos porque debia verse con tanta atencion la causa del Sr. D. Juan, y porque requeria el rigurosísimo exámen que se hizo de todos sus escritos y de todas sus acciones. Pero oigamos nuevamente al Promotor, para formarnos una idea exacta del valor del decreto de que hablamos: „Debiendo „por lo tanto (continúa) ser muy trabajoso y difícil

(1) Véase el informe citado, núm. 1.º (1)

„seguir con tal exactitud al Siervo de Dios durante
„el curso de su vida, que nada quede de ella sin ob-
„servarse ni sacarse á luz; síguese, que de esta tan
„grande diversidad de partidos y opiniones, cuanta
„de *ninguna otra causa* antes de esta se ha oído, de-
„be nacer una duda, no en verdad infundada sino
„justa, á saber, que él no se ha manejado en todos
„sus estados, como convendría al que se trata de ele-
„var al honor de los altares. Y lo que principalmen-
„te da lugar á esta sospecha, es contarse entre los
„encomiastas de Palafox, algunos hombres de aquella
„facción, que suscitó en la Iglesia católica tantas tur-
„baciones en el siglo anterior. Pero aunque yo
„convendré fácilmente, que en estos nuestros jui-
„cios únicamente debe buscarse la verdad, desenten-
„diéndonos de los afectos de las partes; tampoco se
„me podrá negar, que ellos han sido establecidos, no
„tanto en consideracion á los Siervos de Dios, que si
„gozan de la bienaventuranza muy poco pueden ser
„movidos por los honores terrenos, cuanto para la
„enseñanza y ejemplo de los pueblos y amplificación
„del cristianismo. Ninguno, pues, dejará de conce-
„derme, es digno de temerse que si elevamos al que
„tanto agradó á aquellos revoltosos, parecerá que en
„cierta manera favorecemos tambien sus empresas y
„opiniones (1).”

¿Pero cuando se escribía esto? Estando ya dado
como treinta años antes el decreto de la fama de san-

(1) *Ibidem* núm. 2. Véase el informe citado. (1)

tidad, virtudes y milagros en lo general. ¿Y podía ignorarlo Erskine? No, por cierto; pero no hizo mérito ni aun del proceso Apostólico de que habia resultado, porque como decia; es cosa sabida que en el juicio sobre las *virtudes* ninguna cuenta debia hacerse del: *non loquor; quoniam in iudicio de virtutibus, notum est, nullam rationem esse habendam* (1). Y los ponentes y abogados de la causa, ¿qué respondian á estas objeciones? ¿Exhibian como contestacion sin réplica en favor del Sr. Palafox ese decreto? No: porque sabian tan bien como el Promotor, su carencia de valor para esa clase de pruebas. ¿No se escudaban siquiera con estar aprobada la *Vida interior*, donde se hallan pintadas todas sus acciones las mas secretas? Tampoco; porque no les era desconocido que solo perdian tiempo, y siendo prácticos en estos asuntos no se les ocultaba la nulidad de tales respuestas. Luego no se declararon ni pudieron declararse santos „todos aquellos pleitos y ódios que „conservó hasta la muerte, y que son indicios mas „de soberbia que de humildad; y aquel estilo rebo- „sando hiel y veneno, de que siempre usó con sus „contrarios, señal de un ánimo altanero é iracundo, „mas bien que sumiso y pacífico. Porque nada hu- „vo de comun entre las causas de las querellas y el „modo con que se manejaba en ellas. Supongamos „al Venerable Palafox provocado, impelido y obliga- „do á defenderse como agredido en estos pleitos. Su-

(1) *Ibidem* núm. 8.

„pongamos á toda la América injusta y á él solo justo. Supongamos que él hubiera procurado seguir „cuanto le fuese posible el consejo de San Pablo á „los Obispos, de no ser *litigiosos*. Finjase todo esto „aunque los hechos prueban lo contrario: ¿qué „se sigue de aquí? Todas aquellas contumelias é injurias con que afrentó á sus adversarios estuvieron „de sobra, á nada conducian para la defensa de los „derechos Episcopales, sino que las causaron su ira, „su soberbia y su deseo de vengarse (1).”

Es verdad que la persecucion por la justicia es el carácter de la verdadera virtud; empero las contradicciones que han sufrido los Siervos de Dios forman un *obstativo* á su fama de santidad *in specie*, entre tanto no conste plenamente la perversidad de los que las han promovido y sus irregulares motivos, no menos que la caridad, paciencia y mansedumbre cristiana con que han sido toleradas, sin exceder los límites de una permitida defensa. Sirvanos el ejemplo citado en el artículo, de los debates de Pedro Abailardo con San Bernardo, en que aquel últimamente se retractó y cantó la palinodia, y el Santo jamás se excedió de los términos de la religiosa modestia, no injurió ni calumbió á su competidor, y mucho menos á toda su Comunidad, ni aun á sus parciales. ¿Y esta conducta puede ponerse en paralelo con la del Sr. Palafox con sus contrarios? Volvamos otra vez á Erskine: „Lo primero (dice) que me parece debo

(1) *Ibidem* núm. 128.

„notar es, que siendo el Ven. Prelado de natural „ardiente y propenso á la ira y á la venganza, nunca perdonó á ninguno, ni jamás se moderó á sí mismo; sino haciendo siempre gran cuenta de sí y de sus „cosas, persiguió á cuantos creyó sus adversarios, de „cuantos modos pudo, especialmente valiéndose del „poder de su acre estilo. Ardiendo guerras entre los „españoles y franceses, ó para lisongear su genio, ó „para adquirir favor de los suyos, publicó un libro „titulado: *Discurso breve sobre las miserias de la „vida*, (1) en que hizo gravísimas acusaciones y col- „mó de injurias de toda clase al Rey de Francia „Luis el justo, á los principales sujetos de su Corte y á toda la nacion francesa. Cualquiera considerará por sí mismo con cuanta injusticia é imprudencia haya procedido en esto; pero yo agrego además, que esta manera de escribir no puede convenirse con el carácter sacerdotal que ya habia recibido Palafox, el cual debe estar lleno de mansedumbre y caridad. ¿Pero quién se admirará de que le „faltase lenidad de sacerdote, al reflexionar lo que „hizo despues de Obispo? Elevado á la silla de Puebla, habiendo llegado á la América: todo el tiempo que allí estuvo; ¿qué turbaciones no excitó? ¿en „cuantos pleitos no se enredó? ¿qué número de personas no atacó, eclesiásticos, seculares, Vireyes,

(1) En efecto no carece de sospecha que á este libelo debió el Sr. Palafox la mitra de Puebla, como poco antes por otro igual habia sido hecho Obispo de Ipre, Jansenio.— *Nuevo Sumario obgecional*, part. 1.^a, tomo I. pág. 5.

„Visitadores, á la Inquisicion, y á todos los prime-
 „ros Ordenes; de tal suerte que pareció haber decla-
 „rado la guerra, *uno á todos?*—Entonces publicó
 „aquel libro que tenia por título: *Historia Sagrada*
 „*de los Reyes*, en que llenó á Juan Duque de Bra-
 „ganza y á toda la nacion portuguesa, de injurias y
 „dicterios. Entonces acusó gravísimamente ante el
 „Rey al Marqués de Villena y al Conde de Salva-
 „tierra. Entonces persiguió á los Ministros y Visi-
 „tadores Reales. Entonces movió pleitos con el Ar-
 „zobispo de México y la Santa Inquisicion. En-
 „tonces acusó ante Urbano VIII., Inocencio X. y
 „el Real Consejo de Indias, de los mas graves cri-
 „menes á los Dominicos, Franciscanos y Agustinos.
 „Entonces denunció ante el mismo Inocencio á los
 „Jesuitas como reos de toda clase de delitos (1).”
 Todas estas personas y Corporaciones agraviadas, na-
 turalmente debieron defenderse, y perseguir tambien
 al Sr. Palafox; y he aquí á S. E. I. hecho objeto
 de la persecucion general. Si la injusticia de esta se
 probase en las causas de beatificacion, solamente con
 las aprobaciones de la *doctrina* de los escritos y *fa-*
ma de santidad; ¿por qué la Sagrada Congregacion
 no llamó al orden á su Promotor? ¿Por qué le con-
 sintió difundirse en unas objeciones extrañas ya á la
 cuestion, y toleró unos cargos tan ajenos del caso,
 tratándose de artículos que ya estaban sentenciados y

(1) Informe citado núm. 75.

juzgados? Fijémonos en sus querellas con los Je-
 suitas.

„¿Por ventura, prosigue el Promotor, la única cau-
 „sa que hubo para perseguirlos y afrentarlos, fué el
 „amor á la justicia y el zelo de la dignidad episco-
 „pal? No obstante, despues que la Congregacion di-
 „putada por el Pontífice habia dado decreto en que
 „definió las veinte y seis cuestiones hechas por el
 „Siervo de Dios: ¿qué motivo quedaba ya para que
 „escribiese al Papa contra los Jesuitas? ¿Cuál ha-
 „bia para que acusase á toda la Orden, sin perdonar
 „á su mismo Instituto, que tantos Pontífices habian
 „aprobado solemnemente? ¿Acaso no habria desempe-
 „ñado bastante su cargo, si á los que hubiese halla-
 „do refractarios en su diócesi, los hubiera procura-
 „do corregir? ¿Quién le habia encomendado que to-
 „mase tan sobre sí el cuidado de toda la república
 „cristiana, que lo que otros y principalmente los Su-
 „mos Pontífices habian aprobado, solo él lo reprobaba-
 „se? Pero se dirá que no se le debe reprender por-
 „que como Obispo escribiese de las cosas de la Igle-
 „sia á su cabeza. Yo ciertamente no le reprendo el
 „que escribiese al Sumo Pontífice; pero sí el modo
 „en que excedió todos los limites, no solo de la man-
 „sedumbre, sino de la caridad; usando de un estilo
 „que no suele usarse aun con los mayores enemigos;
 „haciéndolo despues de haberle el Papa amonestado
 „seriamente, que acordándose de la lenidad cristia-
 „na se manejase con paternal afecto para con los

„Jesuitas; pasando de la controversia que habia terminado con algunos individuos, que estaba ya terminada, hasta acriminar á toda la Compañia y á todas las partes de su Instituto; mandando por último, abierta aquella carta á su procurador Magano, (1) como si no le bastase acusar á la Orden de los Jesuitas al Pontífice, sino la hacia tambien objeto del ludibrio é infamia universal (2)?”

Y á todos estos cargos, que son únicamente la recopilacion de cuanto los Promotores de la Fé han objetado antes y despues de los decretos de aprobacion de escritos y fama; ¿por qué sus apasionados no oponian estas últimas resoluciones? ¿Por qué? Porque conocian muy bien que no venian al caso. Así es, que el parcial Promotor Sampieri, único favorable á la causa, desentendiéndose de la existencia de tales documentos, intentó en 1771 defender á la *Inocenciana* de no obstar á la relevancia de las virtudes, recurriendo á la rectitud de intencion y al encendido zelo del Sr. D. Juan. Pero de donde, se le arguyó en 1777 „¿de dónde dirémos ha formado él ese juicio? ¿De la sentencia, por ventura, de los siete Cardenales (3)? ¿De los juicios de los Obispos cató-

(1) Es tan cierto que Magano recibió la Carta abierta, pues si la hubiera recibido cerrada y sellada por el Venerable, no habria podido encargarse á un muy buen escribano la copiase, para su uso y el del R. Monseñor Fagnani.— Nota del Promotor.

(2) *Ibidem* núm. 79.

(3) Los que en la Congregacion de 1698 opinaron podia examinarse la Carta, en contra de los que votaron no merecia ni aun serlo.

„licos? ¿O acaso de los libelos de los hereges y hombres maldicientes? ¿No causaron ninguna mancha en sus virtudes tantas y tales maldiciones y calumnias, prodigadas contra la Compañia? ¿No obscurecen á la Verdad, Caridad, Prudencia, Justicia y á la misma Religion tantas contumelias escritas en ella, y como selladas con juramento, con las cuales se acusa á todos los varones religiosos de todas las partes del mundo, no conocidos ni aun de vista, de engañadores de los pueblos, acérrimos impugnadores de la doctrina de los Santos Padres, perturbadores de la universal Iglesia, enemigos de los Obispos y del Clero secular, depresores de casi todas las Sagradas Ordenes, corruptores del Decálogo y preceptos de la Iglesia, perniciosos consejeros de las Cortes y de los Príncipes, dados al comercio desde el nacimiento de su Orden, todos astutos, maliciosos, aborrecibles, sospechosos, envidiosos, soberbios, inclinados á la idolatria, muy indulgentes todos á los deseos de la carne y placeres del cuerpo; y todo esto en virtud de sus mismas reglas (1)?”

Si tales decretos no impidieron á los Promotores de la Fé hacer tan fuertes observaciones á la *Inocenciana*, á la *Vida interior* y á otros escritos del Sr. Palafox, pintándolos como muy ajenos de la heroicidad de las virtudes; tampoco pudieron defenderlo de las gravísimas y feas notas, con que ha sido denigrada su persona desde el principio hasta el fin de su cau-

(1) *Nuevo Sumario obgecional*, t. I., parte 1.^a pág. 652.